

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4136** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaría del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto. - Concurso voluntario núm. 9/2011- A.

Tipo de Concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Comercial y Logística 86, S.L.U., y CIF B-63.683.148.

Fecha del auto de declaración. - 14/1/2011.

Administradores Concursales.- Jorge Matas Torrellas, NIF 50.534.473-J, domicilio Rambla Catalunya, 60, 4.º 1.ª, Barcelona y teléfono 93.272.69.56 y en calidad de Economista y Auditor de Cuentas.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se desprende.

Barcelona, 26 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006691-1